
 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: F. 104. PO.GC
		Versión: 0.4
		Fecha Aprobación: 27.06.2023
		Página 1 de 2

CONTRATO No.:	041 - Enero 22 de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO PUBLICITARIO EN LOS PROCESOS DE DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO DIGITAL Y ESTRUCTURACIÓN VISUAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PÁGINA WEB, LOS CANALES DIGITALES Y LA COMUNICACIÓN VISUAL DE LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES DEL INVISBU.
VALOR INICIAL:	\$27.000.000
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CESIÓN:	N/A
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES BOLAÑO REY
SUPERVISOR:	RUBITH LÓPEZ PALOMINO
FECHA DE INICIACION:	23/01/2026
FECHA DE TERMINACION:	22/07/2026
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	30/05/2026

En Bucaramanga, el dieciséis (16) de junio del 2026, se reunieron, **SERGIO MAURICIO TELLEZ GAITAN**, en calidad de director del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU** y **CAMILO ANDRES BOLAÑO REY**, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación anticipada por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU celebró con **CAMILO ANDRES BOLAÑO REY**, el día 22 de enero de 2026 el contrato de prestación de servicios profesionales N°041 de 2026 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO PUBLICITARIO EN LOS PROCESOS DE DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO DIGITAL Y ESTRUCTURACIÓN VISUAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PÁGINA WEB, LOS CANALES DIGITALES Y LA COMUNICACIÓN VISUAL DE LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES DEL INVISBU"** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)**.
2. Que mediante comunicación de fecha 16 de junio de 2026, el contratista **CAMILO ANDRÉS BOLAÑO REY** manifestó su voluntad de dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 041 de 2026, solicitando que la fecha final de ejecución de las actividades contratadas fuera el día 30 de mayo de 2026, por motivos de índole personal y profesional que le impiden continuar con la ejecución contractual.

 <p>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: F. 104. PO.GC
		Versión: 0.4
		Fecha Aprobación: 27.06.2023
		Página 2 de 2

3. Que, con base en lo anterior, por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato de Prestación de servicios profesionales.
4. Que se ha constatado que la ejecución del contrato a la fecha de terminación anticipada corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000), valor que incluye lo ejecutado hasta el 30 de mayo de 2026, equivalente al 71.11% del valor total del contrato, quedando un saldo sin ejecutar a favor de la entidad por valor de SIETE MILLONES OCHOCENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000).
5. Que la terminación anticipada por mutuo acuerdo se fundamenta en la autonomía de la voluntad de las partes, conforme al régimen jurídico aplicable a los contratos estatales y a lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con las condiciones pactadas en el contrato y los principios que rigen la contratación estatal.


ACUERDAN

Dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No 041 de 2026, y como consecuencia de este acuerdo se debe proceder a liquidar el contrato, según lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


SERGIO MAURICIO TELLEZ GAITAN
 Director


CAMILO ANDRÉS BOLAÑO REY
 Contratista


RUBITH LÓPEZ PALOMINO
 Supervisora